

2016



# Programa Anual de Evaluación

## Contenido

Consideraciones.....	2
Fundamento .....	2
Objetivo General .....	2
Objetivos Específicos .....	3
Definiciones.....	3
Ámbito de Aplicación .....	4
Asignación de Recursos para las Evaluaciones .....	4
Programas Sujetos a Evaluación 2016.....	4
Calendario de Ejecución.....	5
Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.....	5
Transparencia y Rendición de Cuentas.....	5

## Consideraciones

El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 considera la evaluación como un componente fundamental que permite valorar la efectividad y cumplimiento del trabajo de la administración, por ello los programas operativos anuales facilitarán establecer un presupuesto y determinar las fuentes de financiamiento, identificar a las dependencias responsables de su implementación y difusión, así como plantear metas e indicadores específicos que permitan su control, seguimiento y evaluación.

Asimismo, la reciente creación de la Unidad de Evaluación del Desempeño municipal representa una oportunidad para el logro efectivo de los objetivos y metas de las acciones y programas municipales que se centran en permitir alcanzar mejores niveles de desarrollo para Teapa y fortalece los mecanismos para el escrutinio de la administración pública municipal.

Estas medidas nos posibilitarán valorar la calidad de la gestión gubernamental, tanto subjetivamente -evaluando la confianza y credibilidad de la población- cómo objetivamente -permitiendo la medición a través de metas e indicadores-.

## Fundamento

Con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 77 y 80 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, así como a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007 se emite el **Programa Anual de Evaluación** para el Ejercicio Fiscal 2016 del H. Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco.

## Objetivo General

Dar a conocer las evaluaciones que realizará el H. Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco durante el año 2016, de acuerdo con las prioridades establecidas en el PMD, para fortalecer la administración de los recursos públicos y asegurar su eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

## Objetivos Específicos

- Seleccionar los programas, fondos, proyectos o subsidios a evaluar en el ejercicio fiscal.
- Determinar el tipo de evaluaciones que se realizarán.
- Definir el calendario de ejecución de las evaluaciones.
- Establecer el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) con base en las evaluaciones realizadas en el ejercicio fiscal del año 2015.

## Definiciones

Con referencia en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para efectos de este Programa Anual de Evaluación se entenderá por:

**Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).** A los hallazgos, debilidades, oportunidades y/o amenazas identificadas en las evaluaciones externas y/o estudios que pueden ser atendidos para la mejora del programa o acción.

**Evaluación.** Al análisis sistemático e imparcial de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

**Evaluación de Indicadores.** A la que analiza mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa para el logro de resultados.

**Evaluación Específica.** A las evaluaciones no comprendidas en los Lineamientos Generales para la evaluación de los programas federales de la Administración Pública Federal y que se realizan mediante trabajo de gabinete y/o de campo.

**Evaluación externa.** A la evaluación realizada por personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar; que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás establecidos en las disposiciones aplicables.

## Ámbito de Aplicación

El PAE 2016 tendrá efectos en los recursos ejercidos por el H. Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco en programas, acciones y proyectos de alcance municipal y será coordinado por la Dirección de Programación a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño, en correspondencia con los ámbitos de su competencia.

## Asignación de Recursos para las Evaluaciones

La realización de evaluaciones estará sujeta a la asignación de los recursos que para tal fin autorice el H. Cabildo. La Dirección de Programación deberá contar con la suficiencia presupuestaria para tal efecto. Las evaluaciones de los programas, acciones y proyectos se sujetarán a lo establecido en el artículo 80 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.

## Programas Sujetos a Evaluación 2016

<b>Fondo, Programa, Proyecto o Subsidio:</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)
<b>Dependencia:</b>	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Externa
<b>Unidad coordinadora:</b>	Coordinación de Evaluación del Desempeño

La Dirección de Programación podrá determinar la realización de evaluaciones adicionales al PAE 2016, en correspondencia con sus atribuciones y como resultado de solicitudes que al respecto hagan las dependencias del H. Ayuntamiento Constitucional de Teapa. El PAE 2016 se actualizará en concordancia con las evaluaciones que se adicionen.

Los términos de referencia para la evaluación del FISM se detallan en el documento para dicho fin.

## Calendario de Ejecución

<b>Fondo, Programa, Proyecto o Subsidio:</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)
<b>Periodo de Realización:</b>	Mayo – Diciembre
<b>Productos entregables:</b>	Informe final

## Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

Para los resultados de las evaluaciones de programas, en coordinación con la Dirección de Programación, las dependencias encargadas de fondos, programas, proyectos o subsidios sujetos a evaluación en el ejercicio fiscal de 2015 deberán entregar, a tal Dirección para su análisis, el Informe de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora detallando la manera en que atenderán o integrarán los ASM en sus programas y/o argumentar en el caso de que los ASM que no se atiendan.

## Transparencia y Rendición de Cuentas

En correspondencia con lo señalado en los Lineamientos generales para la Evaluación de los programas federales de la Administración Pública Federal, la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas y el artículo 80 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, los resultados de las evaluaciones deberán ser públicos e incluirán, por lo menos:

- El texto completo (que contenga la metodología utilizada para su realización), resumen ejecutivo en el que se describan los principales hallazgos y recomendaciones del evaluador externo y los anexos correspondientes;

- Los datos generales del evaluador externo, señalando al coordinador de la evaluación y el equipo colaborador;
- Los datos generales de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación;
- La forma de contratación del evaluador externo;
- El tipo de evaluación contratada, así como sus principales objetivos;
- El costo total de la evaluación externa, especificando la fuente de financiamiento;
- En su caso, el Informe de Atención a los ASM respectivo.

La información deberá aparecer en un lugar visible dentro del portal de internet del H. Ayuntamiento Constitucional de Teapa, ser comprensible y accesible a la ciudadanía, de calidad, confiable y relevante.



**Lic. Jorge Armando Cano Gómez**  
Presidente Municipal de Teapa



**Lic. José Antonio Toscano Fraga**  
Director de Programación



**Lic. Jorge Andrade Gutiérrez**  
Coordinador de Evaluación de Desempeño